



319

Resolución de Alcaldía N° 146-2023-MDS/A

Sarín, 23 de mayo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

La Carta Circular N°055-2023-DEFLL-CEDEPAS Norte de fecha 09 de mayo del 2023, emitido por la Directora Ejecutiva de CEDEPAS Norte, **sobre designación de dos funcionarios para ser becados para participar del Programa de Formación de Gestores Públicos**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que CEDEPAS Norte es una asociación civil sin fines de lucro, que promueve el desarrollo humano, mejorando los niveles de ingreso, reduciendo la pobreza en los territorios que intervienen. Además, prioriza las relaciones con pequeños productores y productoras agrarios, usuarios de riego, autoridades locales y regionales y personas líderes de la sociedad civil; para impulsar procesos de transformación institucional y productiva con equidad; y cuentan con un equipo de técnicos y profesionales con experiencia y conocimientos en los campos del desarrollo rural, la participación ciudadana y la gestión del territorio.

Que, mediante Carta Circular N°055-2023-DEFLL-CEDEPAS Norte de fecha 09 de mayo del 2023, la Directora Ejecutiva de CEDEPAS Norte solicita la designación mediante resolución de alcaldía, de dos funcionarios para ser becados para participar del Programa de Formación de Gestores Públicos "INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y EL USO DE LA RENTA EXTRACTIVA", el cual tiene por finalidad fortalecer la articulación y competencia de los actores del Ecosistema de innovación, para dinamizar la gestión de emprendimientos desde el sector público, a través de la inversión de proyectos para el cierre de brechas;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como participantes y representantes de la Municipalidad Distrital de Sarín para ser becados y poder participar del Programa de Formación de





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



318

Resolución de Alcaldía N° 146-2023-MDS/A

Gestores Públicos "INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y EL USO DE LA RENTA EXTRACTIVA" a los siguientes funcionarios:

- MANUEL RAMIRO JACOBO ESPIRITU
SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
DNI: 06034455
CELULAR: 976540319
CORREO: MANUELCHA54@YAHOO.ES
- JHON ALBERT PAZ LUJAN
SUBGERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
DNI: 45965746
CELULAR: 927153633
CORREO: ALBERT13_1989@HOTMAIL.COM

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los funcionarios designados en el artículo anterior, a CEDEPAS Norte y a las demás áreas pertinentes, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

